

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

Aprobado inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto del ejercicio 2022, número 6/2022, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por acuerdo plenario de fecha 27 de mayo de 2022, y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias durante el período de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, dándose publicidad del mismo de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulos	Denominación	Importe (€)
VI	Inversiones reales	124.326,29
	Importe total créditos extraordinarios	124.326,29

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Capítulos	Denominación	Importe (€)
VI	Inversiones reales	173.942,71
	Importe total suplementos de crédito	173.942,71

Total créditos extraordinarios y suplementos de crédito: 298.269,00 €

Financiación de la modificación: Bajas de créditos de gastos de otras partidas

Capítulo	Denominación	Importe (€)
IV	Transferencias corrientes	61.655,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	236.614,00
	Importe total financiación	298.269,00

Contra el referido acuerdo definitivo podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley de dicha jurisdicción.

En Ponferrada, 29 de junio de 2022.—La Concejala delegada de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas, María Isabel Fernández Rodríguez.

26757